



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 674.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 20 de julio de 2022

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPB/DAI/N° 148/2022 del 18 de julio de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Relaciones Exteriores, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes y viático, a favor del Consejero Rubén Darío Saldívar Portillo, Jefe de la Mesa América I, quien participará de la IX Reunión Plenaria de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites Boliviano – Paraguaya, que se realizará en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, del 26 al 28 de julio de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario proveer los pasajes y el viático correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232, respectivamente, del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor Consejero **Rubén Darío Saldívar Portillo**, con cédula de identidad número 1.846.919, Jefe de la Mesa América I, quien participará de la IX Reunión Plenaria de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites Boliviano - Paraguaya, que se realizará en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, del 26 al 28 de julio de 2022.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el viático previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a 3 (tres) días posteriores a su retorno en la sede de sus funciones.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro